



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 "PARA LA CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL APE AIME, CON ID N°462.809"

Señor

Carlos Benítez

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1. INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 01 días de mes de abril del 2.025, siendo las 08:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/2025**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°07/2025 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025.

N° de PAC: 462.809

Sistema de Adjudicación: Por el Total

Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatoria


Aclaraciones: No aplica


Adendas: No aplica

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de marzo de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: FELIX BERNAL CACERES EMPRESA: FC CONSTRUCCIONES RUC: 3389741-7 Correo: f.eli07510@gmail.com	Gs.364.717.902 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos dos). -----


 Ing. Patricia Benítez Benítez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná


 Esequiel Coronel Sánchez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

OFERTA N°2: HERMELINDA ARRUA LOPEZ EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA RUC: 2962783-4 Correo: hermeyatay1@hotmail.com	Gs.378.522.872 (guaraníes trescientos setenta y ocho millones quinientos veintidós mil ochocientos setenta y dos). -----
OFERTA N°3: DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA EMPRESA: RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2 Correo: retslconstruccionessa@gmail.com	Gs.363.964.266 (guaraníes trescientos setenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis). -----

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FC CONSTRUCCIONES	C.A. CONSTRUCTORA	RET SL CONSTRUCCIONES S.A
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Garantía Bancaria, Póliza)	CUMPLE (Presenta Póliza de Seguro)	NO CUMPLE (Presenta Declaración Jurada)	CUMPLE (Presenta Póliza de Seguro)
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado	N/A	N/A	N/A

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Ing. Patricia Benitez Benitez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná
 Dirección: San Rafael del Paraná km 11
 Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Esequiel Coronel Sánchez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"


por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad			CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica (Obligatorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

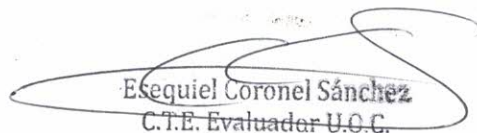
Que según lo dispuesto en el Decreto N° 2264/24. Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.

Dando cumplimiento a este apartado legal el comité de evaluación resuelve **DESCALIFICAR a los oferentes C.A. CONSTRUCTORA CON RUC N°2962783-4**, por no ajustarse a los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial.


 Ing. Patricia Benitez Benitez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná


 Esequiel Coronel Sánchez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –

Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA con C.I. N°4.409.495, representante legal de la empresa **RET SL CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC N°80132555-2

5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE Certificado N°196638	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el oferente	CUMPLE	

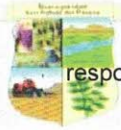
VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.B. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.B. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

5.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De las verificaciones se constata que la empresa RET SL CONSTRUCCIONES S.A con RUC N°80132555-2, ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	196661	462809	1015487	VerCertificado	Autorizado,	27/03/2025 14:19:45	33897417	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Servicio	196638	462809	1015249	VerCertificado	Autorizado,	27/03/2025 08:07:02	801325552	RET SL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	196606	462809	1014825	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2025 18:03:55	22965297	CEFERIANO ZARZA

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **RET SL CONSTRUCCIONES S.A**, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	RUBRO	U.M	CANT	PRECIO U. Referencial	Precio U. Ofertado	Variación %
1	Limpieza para preparación del terreno	M2	124,70	8.105	8.105	-
2	Replanteo y marcación	M2	124,70	4.793	4.793	-
3	Vallado de obra	GL	1,00	5.047.119	5.047.119	-
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	UN	1,00	1.485.972	1.485.972	-
5	Placa de inauguración	UN	1,00	1.724.121	1.724.121	-
6	Excavación y carga de cemento con PBC.	M3	23,40	732.514	732.514	-
7	Dado de H° A°	M3	0,04	3.250.518	3.250.518	-
8	Encadenados de H° A°	M3	3,72	3.158.503	3.158.503	-
9	Loseta sobre puerta de acceso	UN	2,00	1.911.111	1.911.111	-
10	Muros de nivelación : De 0,45 cm.	M2	15,50	328.066	328.066	-
11	Muros de nivelación : De 0,30 cm.	M2	35,00	225.655	225.655	-
12	Muros de nivelación : De 0,60 cm.	M2	12,50	444.079	444.079	-
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	95,00	133.187	133.187	-
14	Aislación asfáltica : De paredes	M2	11,00	57.367	57.367	-

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

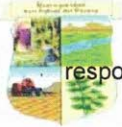
Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

15	Muros de elevación : De 0,30 para revocar	M2	20,05	229.603	229.603	-
16	Muros de elevación : De 0,15 para revocar	M2	6,70	143.400	143.400	-
17	Muros de elevación : De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	51,50	310.230	310.230	-
18	Muros de elevación : De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	64,00	224.925	224.925	-
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32,00	34.979	34.979	-
20	Pilares : De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	11,00	385.360	385.360	-
21	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado color cerámico, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño metálico de 50x100mm terminación c/ 1,20 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.-	M2	168,50	473.872	473.872	-
22	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 6" con desarrollo de 40 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30°. Incluye pintura sintética	ML	15,25	439.535	439.535	-
23	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 4" con desarrollo de 30 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30°. Incluye pintura sintética	ML	15,25	424.535	424.535	-
24	Revoques : De paredes interior y exterior a una capa. Incluye nivelación.	M2	192,50	61.057	61.057	-
25	Moldura lineal en balancines	ML.	77,60	44.604	44.604	-
26	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	M2	124,70	46.969	46.969	-
27	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	M2	124,70	34.028	34.028	-
28	Piso cerámico	M2	124,70	138.300	138.300	-
29	Zócalo	ML.	67,00	42.817	42.817	-
30	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	2.698.056	2.698.056	-
31	Ventanas tipo balancines	M2	20,54	442.111	442.111	-
32	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	UN.	2,00	363.333	363.333	-
33	Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (colocación)	UN.	8,00	343.333	343.333	-
34	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	52,00	40.637	40.637	-
35	Pinturas : De paredes revocadas al látex con enduido .	M2	134,50	45.879	45.879	-
36	Pinturas : De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	20,00	25.744	25.744	-
37	Pinturas : De balancines con pintura sintética	M2	20,54	37.967	37.967	-
38	Pinturas : De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	160,00	25.463	25.463	-
39	Pinturas :De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	30.425	30.425	-
40	Pinturas : De tirantes al sintético	M2	168,50	26.967	26.967	-

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

41	Pinturas : Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,50	23.921	23.921	-
42	Vidrios dobles	M2	20,54	381.235	381.235	-
43	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	55,60	124.825	124.825	-
44	Alimentación de 2x10mm preensamblado al tablero principal.	ML	50,00	49.639	49.639	-
45	Instalación del tablero seccionales.	UN	2,00	172.319	172.319	-
46	Instalación de tablero Principal.	UN	1,00	245.919	245.919	-
47	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	8,00	116.227	116.227	-
48	Alimentación de los circuitos para aire acondicionado.	UN	2,00	215.185	215.185	-
49	Alimentación de los circuitos de luces.	UN	20,00	132.928	132.928	-
50	Alimentación de los circuitos de tomas.	UN	4,00	162.027	162.027	-
51	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	UN	8,00	167.893	167.893	-
52	Alimentación del tablero principal de embutir metálico de 12TM.	UN	1,00	233.333	233.333	-
53	Alimentación de los tableros seccionales de embutir de 8TM.	UN	2,00	233.333	233.333	-
54	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 50w.	UN	12,00	416.933	416.933	-
55	Base y foco LED de 40 w para galería.-	UN	4,00	293.581	293.581	-
56	Base y foco LED de 40 w exterior con protector y fotocélula.	UN	4,00	318.024	318.024	-
57	Tablero Seccional de plástico de 8TM con barra de fase y neutro.	UN	1,00	690.000	690.000	-
58	Tablero General de embutir metálico de 12TM con barra de fase y neutro.	UN	2,00	456.667	456.667	-
59	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	2,00	265.000	265.000	-
60	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	UN	8,00	823.808	823.808	-
61	Provisión e instalación de aire acondicionado Split de 24.000 BTU.	UN	2,00	7.513.000	7.513.000	-
62	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base antióxido y pintura al sintético.-	UN	1,00	2.219.874	2.219.874	-
63	Guarda obra y caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	M2	70,00	127.521	127.521	-
64	Pizarrón acrílico de 2.75x1.20m	UN	2,00	2.083.728	2.083.728	-
65	Limpieza final	M2	124,70	8.825	8.825	-

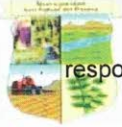
VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

La oferta de la empresa **RET SL CONSTRUCCIONES S.A.** se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

8. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Requisitos de Calificación	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
1.Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE no se hallan comprendidos en el Art.21
2.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE no registra datos en el SINARH
2.1 ANTONIO SCHNEIDER SUARES-SOCIO PRESIDENTE- CIN #6.347.989	CUMPLE no registra datos en el SINARH, Según Constancia N° 6548256
2.2 VICENTE CORONEL CANDIA-SOCIO VICEPRESIDENTE- CIN#4.032.083	CUMPLE no registra datos en el SINARH, Según Constancia N° 6548258
2.3 DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA-REPRESENTANTE LEGAL- CIN#4.409.495	CUMPLE no registra datos en el SINARH, Según Constancia N° 6548263
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones.
CAPACIDAD LEGAL	TODOS LOS SOCIOS CUMPLEN

9. CAPACIDAD FINANCIERA

	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023 Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% **(veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Fotocopia de Balance General de los años 2021,2022,2023	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE

10. EXPERIENCIA REQUERIDA.

	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022,2023,2024 en las siguientes actividades clave: reparación y/o construcción de aulas.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Escueta Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

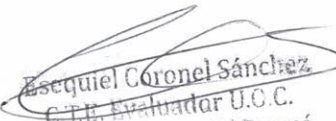
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
<p>Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</p> <p>- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</p> <p>2 (dos) oficial de obras</p> <p>4 (cuatro) ayudantes</p> <p>- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</p>	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título de los profesionales.	CUMPLE
4. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	CUMPLE
5. Copia patente profesional municipal de los profesionales	CUMPLE

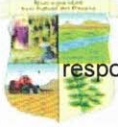

 Ing. Patricia Benitez Benitez
 C.P.E. Evaluador U.O.C.
 Municipio San Rafael del Paraná


 Esequiel Coronel Sánchez
 C.P.E. Evaluador U.O.C.
 Municipio San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) • 1 camioneta para acarreo de materiales • 1 camión tumba • Hormigonera o mezcladora (de cemento) • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Empresa: RET SL CONSTRUCCIONES S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

13. MOTIVOS DE CALIFICACION


Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

14. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --


Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 "PARA LA CONSTRUCCION DE 02 AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA EN EL COLEGIO NACIONAL APE AIME, CON ID N°462.809", al Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA con CI N°4.409.495, representante legal de la empresa RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2, con dirección en María Auxiliadora-Itapúa, la suma de Gs.363.964.266 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones -

ES NUESTRO INFORME.


Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Municipalidad de San Rafael del Paraná


Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Municipalidad de San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py